
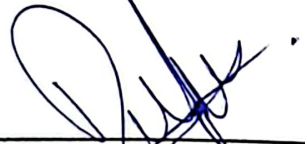


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ATENCIÓN INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIA DEL DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – SMDIF CHIMALHUACÁN		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA, INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE SITUACIONES DE PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO MUNICIPIO, ES DECIR, QUE PRESENTEN VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, ABANDONO Y/O NEGLIGENCIA.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	22802		
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ARTÍCULOS: 1,3, 13, 14, 15, 17, 36, 46, 47, 55, 60, 71, 75, 76, 82, 114, 122 Y 123. LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS: 1, 2, 3, 6, 9, 10, 81, Y 93.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SÍ, ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO, CON EL OBJETIVO DE EVALUAR SI LA VULNERACIÓN DE DERECHOS SE CONFIRMA O SE DESCARTA, Y, EN SU CASO, JUSTIFICAR EL SEGUIMIENTO QUE SE HAYA REALIZADO.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO (PARA CADA REQUISITO)
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. CREDENCIAL PARA VOTAR O IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	1	LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ARTÍCULOS: 1,3, 13, 14, 15, 17, 36, 46, 47, 55, 60, 71, 75, 76, 82, 114, 122 Y 123. LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS: 1, 2, 3, 6, 9, 10, 81, Y 93.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF), CHIMALHUACÁN.</li> <li>DIRIGIRSE AL MÓDULO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, PARA SOLICITAR ORIENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO REQUERIDO.</li> <li>REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</li> <li>SE BRINDA ASESORÍA JURÍDICA E INFORMACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA CUAL, EL USUARIO TIENE CONOCIMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ NARRAR LOS HECHOS DE PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS O RIESGO DE LOS INFANTES Y/O ADOLESCENTES.</li> </ol>		

		<p>5. SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE DE PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS, POR EL CUAL SE PROGRAMARÁ UNA VISITA, PARA QUE EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO, ACUDA AL LUGAR DE LOS HECHOS, VERIFIQUE LA SITUACIÓN Y HAGA ENTREGA DEL CITATORIO CORRESPONDIENTE.</p> <p>6. EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, EVALÚA Y ESTABLECE ACCIONES Y/O RECOMENDACIONES DE ACUERDO A LAS VALORACIONES REALIZADAS.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS				
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO			LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ART. 124, 137, 142-158) Y LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ART. 37-50, 96).
	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
FORMA DE PAGO	N/A	N/A	N/A	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>EL TRÁMITE PROCEDERÁ CUANDO, A PARTIR DE LOS HECHOS NARRADOS, SE IDENTIFIQUE LA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, COMO VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, ABANDONO, NEGLIGENCIA, FALTA DE REGISTRO ANTE EL ESTADO, ENTRE OTROS. ADEMÁS, SE VERIFICARÁ QUE EL DOMICILIO DONDE HABITAN LOS GENERADORES DE LA SITUACIÓN Y SUS HIJOS O HIJAS SE ENCUENTRE DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.</p> <p>EL TRÁMITE NO PROCEDERÁ CUANDO, DE LOS HECHOS NARRADOS, SE IDENTIFIQUEN CUESTIONES RELACIONADAS CON TEMAS EXCLUSIVAMENTE FAMILIARES O PENALES; CUANDO LA SITUACIÓN YA ESTÉ SIENDO ATENDIDA POR OTRAS DEPENDENCIAS O INSTANCIAS; CUANDO EL DEPARTAMENTO NO SEA COMPETENTE EN EL ÁMBITO TERRITORIAL CORRESPONDIENTE, O CUANDO NO SE CUENTE CON DATOS SUFICIENTES O CONTUNDENTES SOBRE LA SITUACIÓN REPORTADA.</p>				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	LA AFIRMATIVA FICTA OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF CHIMALHUACÁN			DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. STEFANI JACQUELINE MENDOZA VALDERRAMA.				
DOMICILIO					
CALLE	AV. MORELOS			NO. INT. Y EXT.:	15
COLONIA	BO. SAN PEDRO		MUNICIPIO	CHIMALHUACÁN	
C.P.	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADO DE 9:00 A 14:00 HRS.			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	93474431		401	<a href="mailto:ninodeteccion.dif.chimalhuacan@gmail.com">ninodeteccion.dif.chimalhuacan@gmail.com</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿QUÉ NECESITO PARA LEVANTAR UN REPORTE?
<b>RESPUESTA:</b>	ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, O EN SU CASO COMUNICARSE AL NÚMERO 5593474431 EXT. 401, LÍNEA DIRECTA DE PROCURADURÍA SMDIF, CHIMALHUACÁN. Y TENER DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA GENERADORA DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO PARA REALIZAR UN REPORTE?
<b>RESPUESTA:</b>	IDENTIFICACIÓN OFICIAL
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿QUÉ INFORMACIÓN SE REQUIERE PARA REALIZAR UN REPORTE?
<b>RESPUESTA:</b>	INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DE LA PERSONA GENERADORA DEL MALTRATO NOMBRE DE LA PERSONA GENERADORA Y NOMBRE (S) DE LOS MENORES VULNERADOS
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. STEFANI JACQUELINE MENDOZA VALDERRAMA TITULAR DEL DDTSYRDNNA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ C. DANIELA GÓMEZ REYES DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF CHIMALHUACÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">15/05/2026</p>
--	---	--

